

Transporte Automotor de Cargas

Nueva Tarifa Indicativa Nacional

Artículo periodístico publicado en la Revista Acopio Año 29 – Nº 172 – Sep. – Oct. 2014.



El Gobierno autorizó una actualización para las tarifas indicativas del transporte automotor de cereales, oleaginosas, afines y derivados, que implica un alza en esos valores de 16,33% promedio.

La medida se adoptó a través de la publicación en el Boletín Oficial de la disposición 970, que con fecha del 16 de septiembre último firmó el subsecretario de Transporte Automotor, Eduardo Colombini, sobre la base del informe de costos que registró la actividad entre febrero y julio últimos, elevado por la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra).

Por el incremento, que ya rige y se constituye en el segundo del año luego de una actualización a principios de 2014, la tonelada transportada tendrá un costo de \$ 55,35 por kilómetro recorrido, mientras mo-

ver el mismo volumen por los 100 kilómetros costará \$ 149,15.

Para transporte hasta 150 kilómetros, la tarifa será de \$ 186,4; y se eleva hasta \$ 225,29 (200 kilómetros) y \$ 308,3, por un viaje de 300 kilómetros.

El aumento fue autorizado luego de que Fetra elevara a Transporte Automotor el informe sobre costos que elabora cada tres meses, en el cual toma como referencia distintas variables de la actividad.

Según el estudio realizado a julio y presentando el mes pasado, el costo del servicio de flete se vio básicamente incrementado por el combustible (40%), seguido por los salarios y cargas sociales de los choferes (30%), además de otros ítems como neumáticos, autopartes y seguros.

Recordamos que la mencionada Disposición la puede encontrar en nuestra página web www.acopiadorescba.com en la sección Compendios – Transporte – Tarifas Orientativas – Nacional.

Atte.
Gerencia.
Legales.
Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.